

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 8 de abril de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos denominado “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica (SAVD 24H) y Punto I Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Madrid”, número de expediente 171/2010/00018.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 914 801 266 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: dcontrataempleo@munimadrid.es
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 171/2010/00018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: asistencia y protección a víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja como servicio especializado para atender en primera instancia y como dispositivo referencial de primer nivel y puerta de entrada a otros dispositivos, que configuran una red especializada destinada a dar cobertura integral a todas las demandas de casos de malos tratos que desde distintos cauces puedan llegar al servicio para la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica (SAVD 24H). Asimismo, la gestión del Punto I Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género en el Ayuntamiento de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 85.312000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100).
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: hasta 10 puntos.
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100).
 - c.2.1. Mejoras sobre los requisitos exigidos en el PPT: hasta 6 puntos.
 - c.2.2. Mejoras económicas: hasta 4 puntos.

4. Presupuesto del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 1.623.078,71 euros.
 - IVA (8 por 100): 129.846,29 euros.
 - Importe total: 1.752.925 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 48.692,36 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64.1.c) de la LSCP, declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios de la empresa en el conjunto de los tres últimos años será igual o superior al presupuesto base de licitación para este contrato, lo que se justificará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el Impuesto de Sociedades de los tres últimos ejercicios presentados. En el caso de los empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con el artículo 67.a), en relación con el artículo 68 de la LSCP, una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: que dicha relación incluya la realización de tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, referidos especialmente a asistencia de mujeres víctimas de violencia de género, para lo cual se presentarán tres certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.
De conformidad con el artículo 67.e), en relación con el artículo 68 de la LSCP, las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterios de selección: que los/as profesionales destinados a la ejecución directa de los trabajos del objeto del presente contrato (coordinador/a, licenciada/o en Derecho, psicólogos/os, trabajadoras/es sociales, educadoras/es sociales y auxiliares sociales), cuenten con la titulación y experiencia en la problemática de la violencia de género a este tipo de intervención a cada puesto de trabajo, todo ello, acreditado mediante la presentación de los títulos oficiales establecidos en la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas y de un breve currículum vitae (máximo dos folios DIN A4).
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, como máximo, desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b.1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 17 de mayo de 2010.
 - Hora: a las diez.
 - b.2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 24 de mayo de 2010.
 - Hora: a las nueve y treinta.
 9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 8 de abril de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/1.484/10)